

LISTA DE RESERVA/BOLSA DE TRABAJO DE CONDUCTORES/AS: PUNTUACIONES DE LAS CUATRO FASES (1ª FASE _ P1 _ VALORACIÓN OBJETIVA, 2ª FASE _ P2 _ ENTREVISTA POR COMPETENCIAS, 3ª FASE _ P3 _ VALORACIÓN DE MÉRITOS Y 4ª FASE _P4_ FORMACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN).

Resolución de 2 de septiembre de 2022 por la que, una vez se ha excluido a una candidata de la lista/bolsa de trabajo, se hace pública la nueva configuración de la lista/bolsa de trabajo en base a la puntuación total decreciente obtenida en las cuatro fases del proceso de selección relativas a la valoración objetiva (1ª fase), entrevista por competencias (2ª fase), la valoración de méritos (3ª fase) y la formación de la habilitación de conducción (4ª fase).

Los/as candidatos/as se presentan identificados/as por DNI ordenados/as por el sumatorio de las puntuaciones alcanzadas en todas las fases (TOTAL):

Nº	DNI	1ª FASE CONOCIMIENTOS	2ª FASE ENTREVISTA	3ª FASE MÉRITOS	4ª FASE FORMACIÓN	TOTAL
1	78.617.476-A	38,34	15,00	8,00	25,50	86,84
2	43.824.905-S	32,84	15,00	13,00	25,25	86,09
3	54.051.330-L	36,42	6,25	11,00	30,00	83,67
4	78.713.958-T	33,03	13,75	10,00	24,75	81,53
5	78.623.629-S	34,84	10,00	11,00	24,00	79,84
6	54.052.194-D	37,18	12,50	5,00	23,00	77,68
7	54.058.357-P	34,34	7,50	10,00	25,50	77,34
8	78.610.604-P	32,02	15,00	3,00	26,75	76,77
9	79.408.092-V	27,94	15,00	10,00	23,50	76,44
10	42.089.192-C	29,62	8,75	10,00	27,00	75,37
11	78.702.699-B	31,88	13,75	5,00	24,25	74,88
12	43.786.210-Y	30,47	15,00	5,00	24,00	74,47
13	42.092.260-Y	34,87	15,00	0,00	23,25	73,12
14	78.619.393-B	35,05	11,25	5,00	21,50	72,80

“La inclusión de los/as seleccionados/as para conformar la lista/bolsa de trabajo no generará ningún derecho de contratación, sino únicamente la expectativa de llamamiento por orden establecido para ser contratado en función de las necesidades de la empresa y en todo caso dentro del periodo de vigencia establecido para la lista/bolsa de trabajo”.